



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JOSE LEONARDO ORLANDO ARTEAGA
CÉDULA:	1304308560
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	PREFECTURA DE MANABI
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PREFECTA/PREFECTO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
11/07/2025	PORTOVIEJO	593

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Objetivo estratégico. Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo. Atender la superficie provincial con necesidad de reforestación	Mediante el Programa Manabí Verde, Ocre y Azul y sus proyectos PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO MATRIZ DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ, PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS TEMPORALES EN LA PROVINCIA - FASE 2 y PROYECTO DE FOMENTO A LAS PLANTACIONES CON FINALIDAD COMERCIAL BAJO CRITERIOS DE MANEJO SOSTENIBLE se lograron sembrar un total de 775,82 hectáreas, sumándole las asesorías técnicas y capacitaciones en temas forestales, que son parte del plan de reforestación de la provincia. Esta práctica aumenta la cobertura forestal, rehabilita y protege ecosistemas vulnerables, además, mantener áreas con alta biodiversidad que requieren atención especial. Se mejora la conectividad ecológica y se preserva la diversidad biológica. La plantación anual en estas zonas ayuda a estabilizar suelos y evita la erosión del mismo, regular el ciclo del agua, contribuyendo así a la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático.	La superficie plantada con necesidad de reforestación fue de 775.82 hectareas, con un cumplimiento del 78% en relación a la meta. í. De los viveros temporales no se tienen superficie sembrada debido a que los materiales y herramientas se entregaron en el segundo semestre del 2024, y aún no se encontraban en producción de plantas.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo Promover la educación ambiental, resiliencia y gestión del riesgo	Mediante el Programa Manabí Verde, Ocre y Azul y sus proyectos y actividades relacionadas a los temas de Riesgos y Seguridad Ciudadana y el PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTAL EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, se realizaron talleres de socialización, de los trabajos realizados dentro del Plan Multiamenazas. A través del Proyecto de Prevención, Mitigación y Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgos se ha logrado atender durante el 2024 a más de 997 personas en la provincia:	Se Atendió a 997 mediante la agenda de educación ambiental	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral

Objetivo estratégico. Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo Recuperación de la flora en las zonas de conservación	Mediante el Programa Manabi Verde, Ocre y Azul y sus proyectos PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO MATRIZ DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ y PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS TEMPORALES EN LA PROVINCIA - FASE 2, se sembrando el 40% de plantación con necesidad de conservación, incrementando la restauración de los recursos naturales del ambiente, áreas naturales y sus bosques protectores. Esta práctica aumenta la cobertura forestal, rehabilita y protege ecosistemas vulnerables, ademas, mantener áreas con alta biodiversidad que requieren atención especial. Se mejora la conectividad ecológica y se preserva la diversidad biológica. La plantación anual en estas zonas ayuda a estabilizar suelos y evita la erosión del mismo, regular el ciclo del agua, contribuyendo así a la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático.	Se Garantizo la la intervención en los biocorredores ecosistémicos en un 40% del total plantado con fines de conservación	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Mediante el Programa Manabi Verde, Ocre y Azul y su proyecto PROYECTO DE FOMENTO A LAS PLANTACIONES CON FINALIDAD COMERCIAL BAJO CRITERIOS DE MANEJO SOSTENIBLE . Se entregaron insumos (fundas) y asesoría técnica forestal para la plantación de especies forestales de interés productivo bajo criterios de manejo sostenible. Recuperación de la flora en las zonas de conservación	Mediante el Programa Manabi Verde, Ocre y Azul y su proyecto PROYECTO DE FOMENTO A LAS PLANTACIONES CON FINALIDAD COMERCIAL BAJO CRITERIOS DE MANEJO SOSTENIBLE . Se entregaron insumos (fundas) y asesoría técnica forestal para la plantación de especies forestales de interés productivo bajo criterios de manejo sostenible.	Se alcanzó el porcentaje de 18% debido a que no se realizaron las adquisiciones de fundas y semillas que se utilizan en conjunto con la asesoría técnica que ofrece la Dirección de Ambiente y Riesgos a los agricultores que destinan sus tierras para plantar especies con fines comerciales.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo Implementación de viveros temporales	Mediante el Programa Manabi Verde, Ocre y Azul y su PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS TEMPORALES EN LA PROVINCIA - FASE 2. Se implementaron 31 viveros temporales, la implementación de estas estructuras son esenciales para garantizar la resiliencia de las comunidades y los ecosistemas frente a los desafíos climáticos y ambientales, y su adopción contribuye directamente al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial.	Se implementaron 31 viveros temporales en el periodo 2024	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la o
Objetivo estratégico. Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo Intervenir en biocorredores, ecosistemas con fines de conservación	Mediante el Programa Manabi Verde, Ocre y Azul y sus proyectos PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO MATRIZ DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ y PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS TEMPORALES EN LA PROVINCIA - FASE 2, se garantiza que las plantas que se entregan a los solicitantes que quieren ser parte del plan de reforestación de Manabí por lo menos en un 20% sean sembradas en los biocorredores y ecosistemas con fines de conservación	Se incrementó la superficie de conservación y uso sostenible provincial con sus planes de manejo y gobernanza en 6698.02 ha en el año 2024	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo Implementar la agenda de Educación Ambiental	Mediante el Programa Manabi Verde, Ocre y Azul y su PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTAL EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ. Se impartirton charlas de Educación Ambiental y Riesgo a unidades educativas y comunidades de los 22 cantones de la provincia	Se atendió y capacito a 4765 personas en temas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo Implementar la gestión integral a emergencias	Mediante el Programa Manabi Verde, Ocre y Azul yy sus proyectos y actividades relacionadas a los temas de Riesgos y Seguridad Ciudadan. Se realizaron 5 talleres de socialización de los trabajos relaizacos dentro del Plan Multiamenazas, con la participación de 150 personas. A través del Proyecto de Prevención, Mitigación y Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgos se ha logrado atender durante el 2024 a más de 3768 personas en la provincia:	talleres de socialización en prevención de riesgo. * Se ha logrado atender durante el 2024 a más de 3768 personas en la provincia en emergencias y primeros auxilios	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral

Objetivo estratégico. Fomentar un Manabí sostenible fortaleciendo los vínculos urbanos – rurales Fortalecer las capacidades asociativas en giro de negocios	Mediante el Programa de Fortalecimiento del Sector Productivo y Agroindustrial la Generación de Empleo Local (Manabí se Reactiva) y su proyecto “Incremento de la capacidad productiva de cacao, mediante la acción participativa de los productores en la provincia de Manabí”, el cacao es una de las cadenas productivas fundamental de la provincial, se fortaleció a 11 organizaciones mediante asistencia técnica y generación de conocimiento, considerando los ejes ambiental, socio-económico y el eje sostenible. Y se contribuyo con el proyecto “Fortalecimiento del eslabón comercial de las unidades productivas manabitas por medio de red de tiendas denominadas Hecho en Manabí”	En el año 2024 se beneficiaron 11 organizaciones locales en el fortalecimiento de capacidades asociativas en giro de negocios, mediante el prouecto (Implementación de buenas prácticas de producción apícola en organizaciones agropecuarias de la provincia de Manabí) entre ellas: la Asociación ASOPROAMUABA, Asociación Agropecuaria El Capricho de Boyacá, ASOPROAPIVIDA, ASOPROAPIELAL, ASOFAPIMONTUV, la Asociación Social San Pablo, Comuna Agua Blanca, Comuna Joa, Asociación Agropecuaria Santa María Manga del Cura, el Gobierno Parroquial de Ayacucho y el GAD Parroquial Rural Alejo Lascano. Este avance forma parte de la meta proyectada de beneficiar a un total de 77 organizaciones locales hasta el año 2027.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Fomentar un Manabí sostenible fortaleciendo los vínculos urbanos – rurales Implementar el fomento y diversificación de la producción, soberanía y seguridad alimentaria	Representa el número de unidades productivas enfocados en el fomento y diversificación a la producción, soberanía y seguridad alimentaria, desagregadas por tipo de unidades productivas: personas naturales, organizaciones EPS, organizaciones de representación, considerando los ejes ambiental, socio- económico y el eje sostenible	Se beneficiaron 1362 unidades productivas a través del fomento y diversificación de la producción, soberanía y seguridad alimentaria	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas Desarrollo de actividades turísticas, culturales y patrimoniales	Acompañamiento a los 22 cantones y 55 parroquias en las diversas actividades que se desarrollan por motivo de festividades, brindando apoyo e impulsando al artista local y grupos culturales.	125 actividades de promoción turística y cultural, la articulación y el fortalecimiento de las expresiones culturales en todas sus manifestaciones mediante la puesta en escena de eventos culturales en la provincia de Manabí.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas Recuperar valores identitarios, patrimoniales, culturales y patrimoniales	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, a través de la Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio, suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo para la ejecución del proyecto “Determinación de la Identidad Cultural de Manabí en Relación con su Historia, Geografía y Población”. Esta alianza estratégica con la academia permitió el desarrollo de un estudio integral sobre los elementos que configuran la identidad manabita. Como resultado de las actividades propuestas, se logró la sistematización y validación del contenido investigativo, cuya incorporación será reflejada en la publicación de un libro que recopila los principales hallazgos y aportes del proyecto, fortaleciendo así el patrimonio cultural y la memoria histórica del territorio.	Promover, patrocinar y fortalecer la interculturalidad, el arte, la cultura y patrimonio de la Provincia de Manabí en Cooperación Interinstitucional.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas Desarrollar infraestructura turística, patrimonial o cultural	La construcción de 3 infraestructuras y facilidades turísticas en la Provincia de Manabí.	Atracción al turismo local y nacional, fortaleciendo el ingreso económico mejorando el estilo de vida de la localidad respetando el entorno ambiental.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial Mejoramiento del estado de la red vial provincial	Con el proposito de mejorar la accesibilidad de la Red vial provincial mediante la intervención en el estado de la capa de rodadura, se realizó mantenimiento a 1.653,62 km de vías, de los cuales se realizó bacheo asfáltico en caliente de Doble tratamiento superficial bituminoso DTBS	Se conservó 1590 km el estado de la red vial provincial con estructura	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial Mejoramiento de la materialidad de la red vial provincial	En este período se intervino en de vías de la red vial provincial mejorando la accesibilidad terrestre a partir de la rehabilitación de la materialidad de la capa de rodadura con carpeta asfáltica, DTBS, base y mejoramiento generando condiciones favorables para el desplazamiento de la población a los diferentes centros poblados.	Rehabilitación de la materialidad de la capa de rodadura de 120.7 km a nivel de carpeta asfáltica, DTBS, base y mejoramiento.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial Intervención en apertura de caminos vecinales	Se adecuaron caminos veraneros, trabajos que se ejecutan anualmente, con la finalidad de que en época de verano se generen las facilidades para transportar los productos agrícolas a los centros de comercialización.	Se conservó el estado de la red vial provincial en suelo natural sin estructura (caminos veraneros) cn un total de 10369 km	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral

Objetivo estratégico Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial Intervención en la accesibilidad de puentes	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE MAYOR Y ARTE MENOR. VÍAS Y PUENTES PARA MANABÍ (LÍNEA NUEVA BDE) BDE	Se construyeron 4 puentes de hormigon a nivel provincial mejorando la conectividad de las comunidades de varios cantones de la provincia. Se mejoro la accebilidad mediante la intervención en 3 puentes y obras de arte mayor. Se mejoro la accebilidad mediante la intervención en 6 puentes y obras de arte mayor. Se mejoro la accebilidad mediante la intervención en 3 puentes y obras de arte mayor. Se mejoro la accebilidad mediante la intervención en 22 puentes y obras de arte mayor. Se mejoro la accebilidad mediante la intervención en 2 puentes y obras de arte mayor	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial Incrementar la superficie operativa de riego mediante sistemas integrales de riego provincial	1) Desarrollar la implementación de un sistema de riego. 2) Fortalecer a los regantes y grupos de regantes para asumir la cogestión y gestión de los sistemas de riego y drenaje de manera sostenible y eficiente. 3) Promover un proceso sostenido de reorganización y redistribución de caudales que asegure un acceso equitativo de agua para riego.	En el año 2024, se ha logrado mantener 10.938 hectáreas de la superficie productiva provincial que cuentan con sistemas de riego y drenaje plenamente operativos. Este resultado demuestra una notable eficiencia en la consolidación y funcionalidad de la infraestructura hídrica existente en la provincia, impactando positivamente en la productividad y sostenibilidad del sector agrícola. El logro de mantener y optimizar una extensión tan significativa de tierra cultivable con este soporte vital es un testimonio del compromiso y la capacidad de gestión.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial Incrementar la superficie operativa de riego comunitario	Al proveer nuevas fuentes de agua, se garantiza un suministro más constante y seguro, lo que es fundamental para el consumo humano, la higiene y el desarrollo de actividades productivas como la agricultura a pequeña escala o la ganadería. Esta expansión de la infraestructura hídrica básica es un pilar para el bienestar social y la salud pública, especialmente en zonas donde el acceso al agua es limitado.	En el año 2024, la provincia ha logrado la construcción de 36 pozos, tanto someros como profundos. Este resultado excede significativamente la meta anual establecida de construir al menos 24 pozos. El cumplimiento superado de este objetivo es un indicativo claro de la eficiencia y el compromiso en la expansión del acceso a fuentes de agua, lo que beneficia directamente a las comunidades que dependen de estos recursos hídricos.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial Intervenir mediante limpieza y desazolve de cauces y drenajes	Evaluación exhaustiva de la situación, identificar los puntos críticos, determinar el grado de obstrucción y evaluar los riesgos ambientales y de seguridad asociados con el desazolve.	Intervención exitosa de la maquinaria en el punto a trabajar planificado. 109,42 km de cauces con probabilidades de inundación	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial Intervenir mediante dragado de cauces naturales con probabilidad de inundación	Se cuenta con el Plan de Prevención Multiamenazas y el "PLAN DE OBRAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INUNDACIONES EN EL CANTÓN CHONE, PROVINCIA DE MANABÍ"	Con la finalidad de ejecutar el proyecto "PLAN DE OBRAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INUNDACIONES EN EL CANTÓN CHONE, PROVINCIA DE MANABÍ". Intervención de cauces naturales con probabilidad de inundación en al menos 3821708,24 m3.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas Asistencia social a mujeres víctimas de violencia	Dentro del programa Operación Justicia Social se ejecuta el Proyecto de Sensibilización y prevención de violencia intrafamiliar dirigidos a grupos prioritarios en donde se ofrece el servicio de 17 centros de atención integral a víctimas de violencia con la finalidad de brindar acciones de protección, atención y acompañamiento, gestión de casos y restitución de derechos mediante el equipo multidisciplinar y articulación con el sistema de protección provincial. . Las mesas que se dirigen son: -Mesa interinstitucional Provincial para la prevención y erradicación de la violencia basada en género y sus tres mesas técnicas. -Mesa de Investigación y Judicialización -Mesa de Prevención y Promoción. -Mesa de Protección. -Mesa de Provincial de Movilidad Humana Las Ordenanzas que se tienen: -Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, para alcanzar la igualdad inclusión, garantía plena de derechos y construir una cultura de Paz en la Provincia de Manabí -Ordenanza Provincial para la promoción. inclusión, integración y protección de derechos de las personas en movilidad humana en la provincia de Manabí	Durante el año 2024 se dio acogida y atención al 100% de mujeres víctimas de violencia en los centros de atención integral, en donde se les brindó protección y el acompañamiento necesario durante la gestión de cada caso, cumpliendo con la totalidad de las solicitudes realizadas. Además se atendieron a menores de edad quienes fueron hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia.	N/A

Objetivo estratégico. Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas Atención y asistencia humanitarias integral	En el programa Operación Justicia Social se ejecuta el proyecto Manabí Solidario, el cual beneficia a las personas en vulnerabilidad y grupo prioritario mediante la entrega de ayudas técnicas (bastones, sillas de ruedas, colchon antiescara, muletas, entre otros) de acuerdo a la necesidad y con ayudas humanitarias (raciones de alimentos, colchones, sillas, mesas, tejas de zinc, entre otros) en casos de eventos antópicos, naturales o emergencias invernales. También se ejecuta el Proyecto Movilidad Humana en donde se brinda atención a personas pertenecientes a este grupo mediante varias acciones humanitarias, como por ejemplo acciones de protección a grupos familiares migrantes, articulación con ONGs y cooperación internacional especialmente agencias de la ONU, OIM y ACNUR, cooperación con cancillería del Ecuador para apoyo en la recepción de vuelos humanitarios de migrantes retornados ecuatorianos y otras acciones para la regularización y garantía de derechos para la población de movilidad.	En el año 2024 se beneficiaron 4562 personas mediante la entrega de ayudas técnicas y humanitarias, en donde se sobrecumplió la meta anual establecida, debido a que este proyecto recibe varias solicitudes diarias que no están dentro de la planificación, debido a eventos antópicos, naturales o como en el caso de este año que se atendió en las emergencias invernales en toda la provincia. Cabe recalcar que dentro de la Provincia es la única institución que realiza la entrega de estos bienes en beneficio de los ciudadanos.	N/A
Objetivo estratégico. Propender un Manabí articulado a las instituciones y ciudadanía Fortalecer el Presupuesto Participativo	• Realización de asambleas para elaborar presupuesto participativo de cada parroquia. • Elaboración de POA 2024 que incluye actividades de presupuesto participativo. • Seguimiento periódico de la ejecución de las actividades del POA para garantizar que se ejecuten las actividades del presupuesto participativo. • Seguimiento de evaluación de cumplimiento del presupuesto participativo.	El porcentaje del presupuesto de inversión del GADPM correspondiente a necesidades ciudadanas, de comunidades y colectivos fue representado con el 10,64%	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana Mejorar el índice de cumplimiento de metas	• Se desarrolló un aplicativo institucional para dar seguimiento a cada una de las partidas presupuestaria del POA, dar seguimiento al cumplimiento de indicadores del PDOT, y a dar seguimiento a la ejecución física de los proyectos. • Se realizaron seguimientos periódicos donde se levantaron las oportunidades de mejora para que sean tomadas en cuenta y se cumplan con los objetivos de cada actividad. • Se realiza la evaluación al final del año para comprobar el cumplimiento del indicador.	El índice de cumplimiento de metas institucionales para el año 2024, tuvo como objetivo alcanzar un valor de 0.89. El resultado final fue de 0.87, lo que representa un 98% de cumplimiento respecto a lo planificado. Este resultado refleja un alto nivel de desempeño por parte de las áreas responsables de la ejecución de metas programadas en el marco del Plan de Desarrollo y la planificación operativa anual. La cercanía al valor objetivo muestra que la gestión institucional mantiene un comportamiento sostenido en la planificación, seguimiento y cumplimiento de resultados, a pesar de los retos administrativos o de contexto que se presentaron durante el ciclo de ejecución.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana Implementar la formación ciudadana	Mediante el Programa de Formación de Capacidades y Liderazgo Territorial Capacitate Manabí y su proyecto Facultad Ciudadana, se implementaron acciones como; Consultoría para la elaboración de los módulos a implementar en las escuelas formación ciudadana, se elaboró el proyecto de Capacitate Manabí, factibilidad técnica, acercamiento con las juntas parroquiales, organizaciones sociales y líderes comunitarios para que participen de este espacio de formación. 2. Capacitación de Participación Ciudadana en área urbana y rural de la provincia de Manabí	1. Se cuenta con 4 Módulos para la implementación de las escuelas formativas como son: A. Módulo de Derechos Humanos. B. Módulo de Participación Ciudadana. C. Liderazgo y Organizaciones Sociales D. Módulo de Políticas públicas y elaboración de Proyectos. 2. Factibilidad pedagógica y metodológica en la aplicación de los módulos formativos. 3. Aceptación por parte de la ciudadanía, organizaciones sociales y líderes comunitarios que serán parte de las escuelas que serán implementadas en el 2024. La formación ciudadana, con esto se marca un hito de fortalecer las capacidades de los/as jóvenes que manejarán un futuro los rieles de la provincia. Se fortaleció las capacidades ciudadanas de manera integral con perspectiva de desarrollo al menos a 1223 personas.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana Certificación académica a promotores ciudadanos	Mediante el Programa de Formación de Capacidades y Liderazgo Territorial Capacitate Manabí y su proyecto Facultad Ciudadana, se implementaron acciones como: A. Acercamiento con la Universidad Técnica de Manabí para la obtención de certificación. B. Convenio con la Empresa Pública Manabí Produce para la implementación de 56 escuelas de formación ciudadana en las juntas parroquiales	A. Se cuenta con certificaciones académicas en procesos de formación ciudadana por parte de la Universidad Técnica de Manabí. Se certificó a través de instituciones académicas en temas de gestión pública y formación ciudadana 1575 personas. Se cuenta plasmado el proyecto con su respectivo cronograma valorado para la implementación de las escuelas mediante la firma de convenio con la EP – Manabí Produce. El 60% de las personas capacitadas fueron mujeres y jóvenes, fortaleciendo el nuevo liderazgo y el tejido social.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana Mejorar el cumplimiento del Plan Operativo Anual	• Emisión de reformas al Plan Operativo Anual, de manera coordinada con cada dirección de la institución y su alineación correcta con el PDOT. • Emisión de certificaciones POA que garantizan la disponibilidad de dinero previo a la emisión o procesos de pago posteriores. • Seguimiento a la ejecución de las actividades del POA y sus partidas presupuestarias para identificar oportunidades de mejora, desafíos de gestión y generar compromisos para conseguir los objetivos. • Evaluar el cumplimiento de la ejecución del POA por medio del devengo presupuestario.	La ejecución física del Plan Operativo Anual Institucional alcanzó un 76% durante el año 2024, lo que representa un desempeño relevante en términos de implementación de la planificación institucional. Este nivel de cumplimiento refleja el compromiso de las diferentes áreas operativas en llevar a cabo las acciones programadas, demostrando capacidad de gestión, coordinación entre direcciones y seguimiento continuo a los proyectos y actividades. La ejecución alcanzada permite evidenciar una gestión orientada a resultados y alineada con los objetivos estratégicos institucionales.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral

Objetivo estratégico. Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana Mantener el cumplimiento de ejecución presupuestaria	La meta está vinculada al Eje Manabí Articulado bajo el Programa "Manabí i+ +" teniendo como objetivo articular los diferentes actores territoriales para generar vínculos más transparentes y eficientes que nos encaminen hacia un desarrollo sostenible provincia	La meta para el período 2024, fue alcanzar al menos un 85% de ejecución presupuestaria por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí. El resultado obtenido fue del 67%, lo que representa un 79% de cumplimiento respecto a lo planificado. Si bien no se alcanzó el valor objetivo, el nivel de ejecución refleja una gestión activa en la implementación del presupuesto institucional. Las condiciones operativas, los tiempos administrativos y factores externos influyeron en la reducción del porcentaje ejecutado, sin embargo, eso implicó una paralización de la inversión pública.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana Mejorar la percepción ciudadana sobre la gestión del Gobierno Provincial de Manabí	La percepción ciudadana alcanzada respecto a la gestión del Gobierno Provincial de Manabí constituye un indicador clave del fortalecimiento de la gobernanza y la legitimidad institucional, elementos fundamentales del Plan de Desarrollo. Este resultado refleja que las acciones ejecutadas responden efectivamente a las necesidades del territorio, generando confianza en la ciudadanía y promoviendo la participación activa en los procesos de desarrollo. Asimismo, la valoración positiva obtenida es consecuencia del cumplimiento de compromisos en sectores estratégicos como infraestructura, desarrollo social, reactivación económica, sostenibilidad ambiental y servicios comunitarios. La ejecución reportada, por tanto, aporta directamente a los ejes del PDOT, consolidando una gestión provincial eficiente, cercana y orientada a resultados.	En el año 2024, de acuerdo a la meta establecida fue alcanzar un 84% en la percepción ciudadana sobre la gestión del Gobierno Provincial de Manabí. El resultado obtenido fue del 97%, lo que representa un cumplimiento del 115% respecto a lo planificado. Este resultado evidencia un nivel sobresaliente de aprobación ciudadana, reflejo de una gestión provincial percibida como eficiente, transparente y alineada con las prioridades del territorio. El sobrecumplimiento de la misma, demuestra la efectividad de las estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía, la mejora de la comunicación institucional y la ejecución de acciones visibles y con alto impacto social.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana Generar proyectos de innovación institucional	"Incorporar anualmente componentes de innovación en al menos 14 proyectos institucionales	Durante el año 2024 por parte de la Dirección de Tecnología e Innovación y Mejora continua se incorporaron 14 proyectos para fortalecer el desarrollo territorial	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana Mejorar la captación de recursos de cooperación internacional a nivel provincial	Capacitación en diversos temas referentes a la cooperación internacional: captación de recursos, financiamiento para proyectos ambientales, plan ENOS, entre otros.	El Gobierno Provincial de Manabí estableció como meta para el 2024, la captación de al menos \$2,300,000 en recursos financieros internacionales no reembolsables para impulsar el desarrollo provincial. Se logró captar un total de \$2,249,680, alcanzando así el 98% de la meta establecida. Este resultado representa un desempeño altamente satisfactorio, considerando los desafíos y competencias técnicas que implica la gestión de cooperación internacional. Esto refleja una gestión proactiva, técnica y con visión estratégica en la atracción de financiamiento internacional, fortaleciendo así la capacidad institucional para ejecutar proyectos de alto impacto en el territorio.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana Mejorar la captación de recursos interinstitucionales	La gestión de recursos interinstitucionales ha permitido fortalecer la implementación de proyectos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los fondos canalizados durante el año 2024, han facilitado la ejecución de acciones clave en sectores como infraestructura productiva, asistencia técnica, desarrollo rural y fortalecimiento de capacidades locales. Este enfoque de gestión basada en la cooperación contribuye a ampliar el alcance y la sostenibilidad de las intervenciones, reduciendo la dependencia de recursos propios y consolidando un modelo de desarrollo colaborativo y territorialmente integrado.	En el 2024, se gestionaron recursos a través de cooperación interinstitucional por un total de \$2,938,166.30, frente a un objetivo anual de \$3,000,000.00. Este resultado representa un cumplimiento del 98% de la meta programada, evidenciando una gestión activa y eficaz para establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas. Esto demuestra la capacidad del Gobierno Provincial de Manabí para articular esfuerzos interinstitucionales orientados al desarrollo territorial, optimizando fuentes de financiamiento complementarias al presupuesto institucional.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas Atender a grupos de atención prioritaria o en situación de vulnerabilidad	Bajo el eje Manabí Humano se ejecuta el programa Operación Justicia Social, en donde mediante varios proyectos se brinda la atención en salud integral, asistencia social a mujeres víctimas de violencia, atención y asistencias humanitarias, implementaciones de acciones integrales, educativas y de deporte que benefician a las personas pertenecientes de los grupos prioritarios.	Se beneficiarán durante el 2024 a 116476 personas pertenecientes a los grupos prioritarios	N/A

Objetivo estratégico. Fomentar un Manabí sostenible fortaleciendo los vínculos urbanos ? rurales Generar soporte técnico y asistencial para el aumento de valor agregado de productos locales	Mediante el Programa de reactivación, diversificación y tecnificación de las capacidades productivas locales a través de la promoción de productos manabitas con valor agregado e innovación. (Hecho en Manabí) y su proceso “Prestación De Servicio De Coordinación Logística, Montaje Y Desmontaje Para La Promoción Y Difusión De Productos Manabitas, Con Valor Agregado, Que Promueve El Gobierno Provincial De Manabí, A Nivel Local, Provincial”, mediante este proceso se generó eventos para beneficiar 125 unidades productivas. Con el proyecto “Creación De Un Centro De Emprendimiento E Innovación Manabita Como Canal De Reactivación Productiva Post Pandemia A Través De Estrategias De Comercialización Y Transparencias De Conocimientos” se potencio el desarrollo comercial rentabilidad y habilidades de los emprendimientos generados dentro de la provincia de Manabí a través de un centro integral de fomento productivo, comercial y de capacitación en la ciudad de Portoviejo.	Se Beneficiaron a 125 unidades de producción a través de soporte técnico y asistencial para el aumento de valor agregado de productos locales	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas Atender con salud integral y preventiva	Mediante el Programa Operación Justicia Social se ejecutan varios proyectos, entre ellos el Proyecto Manabí Saludable que a través de brigadas médicas, puntos fijos y atenciones domiciliarias ofrece diferentes servicios de salud como odontología, medicina general, optometría y nutrición. Además, también se ejecuta el Proyecto Rompiendo Barreras e integrando Sueños en donde se da atención de fisioterapia mediante los Centros de Rehabilitación física aportando en la salud integral de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios.	Se atendieron a 94579 personas mediante brigadas médicas, puntos fijos y atención domiciliaria en salud. Además mediante los Centros de rehabilitación física se atendieron a 8.994 personas con el servicio de terapias físicas.	N/A
Objetivo estratégico. Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas Implementar acciones integrales educativas, culturales y de deporte	Dentro del Programa Operación Justicia Social se ejecuta el Proyecto Recreativo Deportivo Entrenando Valores el cual mediante talleres y clases de fútbol se busca la participación deportiva e inclusiva de niños, niñas y adolescentes en todos los cantones de la Provincia, con la finalidad que aprendan valores que les permita mejorar la convivencia con otros y evitar que ellos ingresen en situaciones peligrosas en sus entornos. También se ejecuta el proyecto Socio Comunitario el cual consiste en generar proyectos de capacitaciones que permitan a las personas mejorar sus condiciones socio económicas y de vida.	En el Proyecto recreativo Deportivo Entrenando Valores se beneficiaron 17335 niños, niñas y adolescentes en la provincia que participaron en los talleres de fútbol realizados. Y mediante el Proyecto Socio Comunitario se beneficiaron jóvenes y adolescente personas a través de los distintos talleres dados.	N/A

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;	Proyecto de Ordenanza son de aplicación en toda la provincia de Manabí, para las obligaciones tributarias cuyo sujeto pasivo es el Gobierno Proviincial de Manabí.	Se logró aprobar la ordenanza CPRM-DSEG-2024-003-ORD para las obligaciones tributarias cuyo sujeto pasivo es el Gobierno Provincial de Manabí. La Ordenanza estuvo orientada a regular la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación le corresponden al GADPM.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la policía nacional	El Ejecutivo del Gobierno Provincial de Manabí, presentó en Sesión de Consejo la socialización del plan provincial de seguridad humana, con fecha 27 de agosto del 2024	El prefecto, en conjunto de el Comandante provincial de la policía, trabajaron en conjunto para lograr el fortalecimiento de las cámaras de vigilancia en alianza con el ECU911.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
p) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno provincial:	Durante este periodo no hubo sugerencias al respecto.	Cumplimiento del modelo de gestión, del plan de Gobierno, la misión y de los objetivos institucionales.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
q) Integrar y presidir la comisión de mesa:	El Pleno del Consejo Provincial de Manabí mediante resolución legislativa designó al señor prefecto, señora Viceprefecta y un consejero provincial como miembros de la Comisión de Mesa.	El Prefecto en su calidad de Presidente ha convocado a la comisión de Mesa por varias ocasiones en la que se han resuelto en base a un reglamento otorgar licencias a los miembros del Pleno y a su vez comunicar la sesión subsiguiente al Pleno del Consejo Provincial, desconcentrando esta acción a este Pleno.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
r) Suscribir las actas de las sesiones del consejo y de la comisión de mesa;	El Ejecutivo del Gobierno Provincial de Manabí, en el año 2024 convocó y presidió 12 sesiones ordinarias, 11 sesiones extraordinarias, efectuándose las mismas en total armonía.	Para efectos de orden legal, administrativo e histórico cada sesión de consejo y sus resoluciones quedan plasmadas a través de las actas transcritas y sus resoluciones comunicadas y notificadas para su efecto inmediato administrativo y legal, suscribiendolas junto al señor secretario.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley

k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia;	Elaborar convenios con los diferentes niveles de Gobierno, Asociaciones, Universidades, Fundaciones, y demás instituciones que estén facultadas para suscribir los mismos.	Suscripción de los convenios y contratos de manera favorable para su respectiva ejecución.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
y) Las demás que prevea la ley.	El ejecutivo del Gobierno Provincial en el marco de la constitución de la república y el COOTAD desarrolla sus funciones enmarcado en cada normativa.	Lograr el bienestar de la comunidad manabita en la consecución de los objetivos institucionales.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado provincial. La representación judicial la ejercerá conjuntamente con el procurador síndico	Patrocinio en procesos judiciales en representación de la máxima autoridad ante los juzgados y tribunales	Obtención de fallos favorables en caso de litigios que involucren al la institución protegiendo los intereses y derechos de la provincia evitando de esta manera perjuicios economicos o legales.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado provincial	El ejecutivo del Gobierno Provincial de Manabí, conforme lo dispone el artículo 252 de la Constitución es la máxima autoridad administrativa, estableciendo el modelo de gestión, el plan de gobierno y los objetivos institucionales que se ejecutan a través de cada una de las Direcciones y de las Empresas Públicas adscritas al GPM	Desconcentrar la gestión administrativa para una mayor eficiencia y eficacia en los resultados beneficiando a la población manabita mas vulnerable y sus respectivas comunidades.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
m) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad y en la sesión subsiguiente, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al consejo en la sesión subsiguiente, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación	El ejecutivo del Gobierno Provincia de Manabí en este periodo no hubo declaración de emergencia.	No aplica	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones del concejo provincial, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;	El prefecto en uso de sus atribuciones convocó y presidió con voz y voto 12 sesiones ordinarias y 11 sesiones extraordinarias, no fue necesario su voto dirimente.	En las 23 sesiones presididas por el Prefecto el Pleno del Consejo Provincial de Manabí emitió Ordenanzas y Resoluciones	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo provincial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	El ejecutivo del Gobierno Provincial de Manabí por resolución del Pleno del Consejo Provincial ha remitido al seno de las Comisiones Especiales, Permanentes y Técnicas del CPM, para que en el plazo de 15 días analicen, socialicen y emitan informes para conocimiento y resolución del Pleno.	Cada una de las Comisiones Especiales, Técnicas y permanentes han emitido informes favorables con los que los señores Consejeros han emitido resoluciones con las que se han aprobado Ordenanzas y resoluciones que brindan el marco jurídico para la gestión institucional en beneficio de las comunidades manabitas.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado provincial; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores Públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado provincial	Mediante Resolución Administrativa GPM-PREM-2024-003A-RES de fecha 02 de enero del 2024 suscrita por la máxima autoridad institucional, emitió la reforma al Estatuto Orgánico de gestión organizacional por proceso del Gobierno Provincial de Manabí y a través de resoluciones administrativas se han nombrado Directores, subdirectores, encargos y subrogaciones de funcionarios del NJS	Buscar la eficiencia administrativa para el cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales del GADPM para el territorio.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
d) Presentar al consejo provincial proyectos de ordenanza, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial	Se expusieron ante el Pleno del Consejo Provincial los siguientes proyectos de Ordenanza relacionadas con las competencias del GADPM: 1. Ordenanza para promover a la provincia de Manabí como Territorio de Desarrollo Sostenible, alineado a la Agenda 2030, fomentando la innovación, la transformación digital y un Gobierno Abierto; 2. Primera Reforma a la Ordenanza que regula los convenios de cooperación para las donaciones o asignaciones no reembolsables de recursos públicos, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de las personas y grupos de atención prioritaria de la provincia de Manabí; 3. Ordenanza que establece el Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sostenible de Manabí, SPACUSM; 4. Ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Manabí (2023 – 2027) con su visión prospectiva al 2030; 5. Ordenanza para la implementación del Sistema de Participación Ciudadana, transparencia y acceso a la información pública en la provincia de Manabí para el ejercicio de los derechos; 6. Ordenanza para la creación y funcionamiento de la Mesa de Planificación Provincial y su articulación multinivel (MPPAM);	Mediante la aprobación de estos proyectos de ordenanzas se ha podido fortalecer la gestión del GADPM en el ejercicio de sus competencias, de manera especial aquellas relacionadas con la innovación, personas y grupos de atención prioritaria, gestión ambiental, planificación para el desarrollo y participación ciudadana. De esta manera se han podido realizar articulaciones con los distintos actores territoriales.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley

f) Dirigir la elaboración del plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los distintos gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores de los sectores públicos y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo provincial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la constitución y la ley;	Como Prefecto dirigí el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Provincial, articulado a los distintos niveles de gobierno en espacios de coordinación sectorial. Se diseñaron metodologías y esquemas de planificación y ordenamiento territorial, implementando las Mesas de Planificación como espacio de articulación multinivel entre GAD, academia y organismos nacionales. Se conformó el Comité del Observatorio de Desarrollo Sostenible y Seguridad Humana, y Se creó la Matriz Única Mancomunada para el Presupuesto Participativo 2026, fortaleciendo la coordinación y priorización de inversiones en la provincia. Se gestionaron y articularon programas y proyectos de investigación vinculados al PDOT, mediante la creación del Consejo Consultivo Provincial con universidades de Manabí. Se establecieron alianzas estratégicas para diseñar y ejecutar proyectos que fortalezcan la transferencia de conocimiento e innovación, promoviendo líneas de investigación prioritarias en áreas productivas, turísticas, ambientales y tecnológicas, acorde a las necesidades del territorio. Se fortaleció la construcción colectiva del PDOT mediante Escuelas de Participación Ciudadana, que promueven asambleas y metodologías participativas para identificar prioridades, garantizando la inclusión de visiones de todos los niveles de gobierno y sectores sociales.	Aprobación del PDOT Provincial de Manabí, se elaboró y aprobó mediante ordenanza, como instrumento para la planificación provincial. Implementación del Presupuesto Participativo Mancomunado 2026: se aplicó la Matriz Única Multinivel para priorizar inversiones en coherencia con los PDOT cantonales y parroquiales, articulando con los diferentes niveles de gobierno. Desarrollo de aplicativo institucional de seguimiento: se ha creado e implementación de una herramienta digital para monitorear para dar seguimiento a cada una de las partidas presupuestaria del POA (EJOB), dar seguimiento al cumplimiento de indicadores del PDOT, y a dar seguimiento a la ejecución física de los proyectos (Herramienta de Control y Evaluación de la Gestión "CEG") Se realiza la evaluación al final del año para comprobar el cumplimiento del indicador del PDOT.... PRO-GPI-GPD-CEG-CEG-SOT-001 "Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Consolidación de un mecanismo permanente de articulación multinivel que mejora la coherencia y complementariedad de la planificación territorial en Manabí. Integración de actores clave y sectores estratégicos en la generación de insumos técnicos y en la definición de prioridades de inversión. Disponibilidad de una metodología unificada para el Presupuesto Participativo, que facilita la transparencia, eficiencia y seguimiento de las decisiones adoptadas. Funcionamiento activo del Consejo Consultivo Provincial, que integra a representantes de todas las universidades de la provincia, fortaleciendo la relación entre el sector académico y la gestión pública. Generación de proyectos de investigación y propuestas técnicas que alimentan los instrumentos de planificación y las políticas públicas provinciales. Consolidación de un modelo de cooperación interinstitucional que posiciona a Manabí como referente en el trabajo conjunto entre la academia y el gobierno local para el desarrollo sostenible. Participación activa de la ciudadanía en la elaboración del PDOT, integrando visiones, necesidades y propuestas de todos los niveles de gobierno. Fortalecimiento de una planificación integral y coordinada del desarrollo provincial, basada en el diálogo social y la corresponsabilidad ciudadana.	Realizar la alineación del PDOT con el Plan Nacional 2025-2029. Seguir fortaleciendo la articulación interinstitucional en la estructuración del Reglamento de la Ordenanza de la MPPAM, para garantizar la implementación efectiva de cada iniciativa. Mantener la vinculación académica a las actividades relacionadas a los proyectos que se promueven en la Mesa de planificación y Articulación Multinivel. Como parte de la mejora continua, se incorporará en los módulos de las Escuelas de Participación Ciudadana el tema del PDOT dentro de la plataforma de cursos en línea MOODLE, lo que permitirá que más personas puedan conocer y comprender este instrumento de planificación, fortaleciendo su apropiación y uso como herramienta de desarrollo territorial.
g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo provincial para su aprobación	Se elaboró el Plan Operativo Anual (POA) en conformidad con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, siguiendo los procedimientos participativos establecidos por el COOTAD. Este proceso incluyó la realización de asambleas ciudadanas para priorizar inversiones, el análisis de resultados de planes anteriores, la emisión de lineamientos técnicos, y el acompañamiento de áreas competentes. Finalmente, se presentó el proyecto definitivo a la Corporación Provincial, cumpliendo con los plazos y requisitos legales establecidos en la Constitución y el COOTAD.	En cumplimiento de las competencias establecidas para el Prefecto Provincial de Manabí, y conforme a los plazos y disposiciones normativas del COOTAD y la Constitución de la República, se ejecutó la formulación y presentación del Plan Operativo Anual (POA) y la proforma presupuestaria institucional ante la Corporación Provincial para su respectiva aprobación.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
j) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno provincial; así como delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;	El ejecutivo del Gobierno Provincial de Manabí, a través del Pleno del Consejo Provincial de Manabí, delegó en su representación a un consejero principal y uno alterno a los diferentes directorios de las Empresas Públicas Manabí Vial, Manabí Produce, a la Federación Deportiva de Manabí y al Consejo Provincial de Planificación.	Cumplir las disposiciones señaladas en las Ordenanzas de Constitución de las dos empresas públicas, de la Ordenanza de Presupuesto Participativo y de la Ley Orgánica de Deportes con el objeto de democratizar las decisiones en beneficio de la comunidad manabita.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
l) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El prefecto o la prefecta deberá informar al consejo provincial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;	Se puso a conocimiento del Consejo Provincial, en atención a sus atribuciones establecidas en el COOTAD, para que conozca y apruebe los traspasos de crédito de conformidad con los informes elaborados por la Dirección Financiera.	Reformas de traspasos de créditos aprobadas permitieron el cumplimiento adecuado de la planificación operativa anual alineada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
o) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial;	Se ha implementado de un sistema institucional de seguimiento y evaluación que integra indicadores estratégicos y de resultado para cada línea de acción del PDOT.	Implementación de un sistema institucional de seguimiento y evaluación que integra indicadores estratégicos para cada línea de acción del PDOT. Articulación interinstitucional con direcciones del GAD, GAD cantonales y parroquiales, así como con entidades públicas y privadas, para coordinar la ejecución de proyectos priorizados. Fomentando la participación ciudadana mediante las escuelas de formación	PDOT ejecutado bajo un modelo de gestión claro, con procedimientos estandarizados que optimizan el uso de recursos y tiempos. Mayor eficiencia en la articulación multinivel, facilitando la coordinación territorial.

s) Coordinar la acción provincial con las demás entidades públicas y privadas	El Ejecutivo del Pleno Provincial quien preside el Comité de Operaciones de Emergentes-COE, mantiene una coordinación permanente y zonificada y sectorizada de la provincia para coordinar acciones de toda índole y naturaleza.	Se han establecidos mesas de trabajos con entidades publicas y privadas para fortalecer el desarrollo social, económico, productivo de la provincia, para conformar una cultura de paz.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
t) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden:	El ejecutivo del Gobierno Provincial de Manabí a través de la Secretaría General recepta comunicaciones internas y externas de orden administrativo las que son derivadas a las direcciones correspondientes de acuerdo a sus competencias para su análisis, conocimiento, informe al ejecutivo provincial para su eventual contestación favorable o desfavorable.	Atender en el menor tiempo las solicitudes internas y externas, brindándoles atención inmediata, personalizada y otras de acuerdo al contenido de las mismas observando las competencias exclusivas del GPM, contempladas en la Constitución y el COOTAD.	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley
u) Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo; y,	Se realiza anualmente el Proceso de rendición de Cuentas establecido por el Consejo de participación Ciudadana y control social, Cumpliendo y desarrollando El proceso de acuerdo a cada Una de sus fases	Se presenta a la ciudadanía en General anualmente y Periodicamente el informe anual Para su evaluación y difundiendo En la página web institucional, Tambien se realiza la deliberación Pública como mecanismo de control Social	Uso adecuado de las atribuciones otorgadas por la Ley

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://docs.manabi.gob.ec/share/s/jfJ60DLuQ6mS6AuWtZFw8w

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Se expusieron ante el Pleno del Consejo Provincial los siguientes proyectos de Ordenanza relacionadas con las competencias del GADPM: 1. Ordenanza para promover a la provincia de Manabí como Territorio de Desarrollo Sostenible, alineado a la Agenda 2030, fomentando la innovación, la transformación digital y un Gobierno Abierto; 2. Primera Reforma a la Ordenanza que regula los convenios de cooperación para las donaciones o asignaciones no reembolsables de recursos públicos, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de las personas y grupos de atención prioritaria de la provincia de Manabí; 3. Ordenanza que establece el Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sostenible de Manabí, SPACUSM; 4. Ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Manabí (2023 – 2027) con su visión prospectiva al 2030; 5. Ordenanza para la implementación del Sistema de Participación Ciudadana, transparencia y acceso a la información pública en la provincia de Manabí para el ejercicio de los derechos; 6. Ordenanza para la creación y funcionamiento de la Mesa de Planificación Provincial y su articulación multinivel (MPPAM);	Se cuenta con 6 ordenanzas aprobadas que benefician la provincia, mediante la aprobación de estos proyectos de ordenanzas se ha podido fortalecer la gestión del GADPM en el ejercicio de sus competencias, de manera especial aquellas relacionadas con la innovación, personas y grupos de atención prioritaria, gestión ambiental, planificación para el desarrollo y participación ciudadana. De esta manera se han podido realizar articulaciones con los distintos actores territoriales.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://docs.manabi.gob.ec/share/s/h2JJFCefS52Jlh4zuGbZkA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://docs.manabi.gob.ec/share/s/F7_uAdmlQ0KkqlkHa00hww
OTROS	SI	https://www.manabi.gob.ec/index.php/politicas-publicas/#1719500657237-ae710f81-a856

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Conforme lo establece la resolución el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la organización del proceso de rendición de cuentas del año 2024, se entregó a los representantes de la ciudadanía como es el Consejo de Planificación Provincial el plan de Trabajo ofertado en campaña con el cual se obtuvo la reelección para el periodo 2023 - 2027, con la finalidad que la ciudadanía conozcas las acciones, proyectos y objetivos planteados en este plan que busca fortalecer el desarrollo de la provincia de Manabí. Posteriormente en conjunto con la comisión mixta integrada por la ciudadanía y técnicos de la Institución se coordinó la preparación del presente informe de rendición de cuentas, el cual está alineado a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En coordinación con los representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación Provincial, se organizó y convocó a la ciudadanía al evento de deliberación pública del informe de rendición de cuentas 2024, el mismo que se realizó el 11 de julio del 2025 en el que participaron 593 actores ciudadanos, evento que se desarrolló en la ciudad de Portoviejo en las instalaciones de la Universidad de Manabí. Así mismo se realizaron mesas temáticas con las y los asistentes de este evento para evaluar la gestión de la máxima autoridad y expresando sus sugerencias y recomendaciones, el cual culminó con la elaboración de un plan de trabajo institucional para la implementación.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En atención al oficio S/N, de fecha 28 de abril del 2025, en el que se detallan las preguntas definidas para el proceso de Rendición de Cuentas, del presente año, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece los mecanismos de Rendición de Cuentas, para el año 2024, a continuación, se describen las respuestas a las preguntas planteadas en función de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí en el año 2024. ¿Qué proyectos se implementaron para fomentar el desarrollo de los productores y emprendedores de la provincia de Manabí durante el año 2024?. ¿Qué proyectos se han implementado en seguridad en el año 2024 en conjunto con el sector pesquero artesanal?. ¿Cuántos kilómetros de vías rurales fueron intervenidas a nivel de mejoramiento?. ¿Cuántos puentes fueron intervenidos en el año 2024 en las distintas comunidades de la provincia de Manabí?. ¿Cuál ha sido la inversión social y cuantas personas fueron beneficiadas durante el año 2024?. ¿A cuántos niños se llegó en el proyecto entrenando valores y en cuantas parroquias se implementó el proyecto?. ¿Cuántos proyectos de riego se ejecutaron en el año 2024?. ¿Qué proyectos de reforestación se ejecutaron en el año 2024?. ¿Cuáles son los avances en el tema de Manabí como región gastronómica mundial?. ¿Cuántas escuelas de liderazgo se realizaron en 2024 y a cuántas personas beneficiaron?. En la fase de la deliberación pública se realizaron las mesas temáticas en donde la ciudadanía realizó las sugerencias en base a la rendición de cuentas de la máxima autoridad en donde dieron las siguientes 16 sugerencias y recomendaciones a implementar: 1.Realizar el mantenimiento de accesos a los puentes construidos por el GADPM. 2.Realizar la construcción y mantenimiento de puentes peatonales que conectan a comunidades rurales de la provincia. 3.Planificar con los GADS Parroquiales Rurales el trabajo de la maquinaria para apertura de vías veraneras. 4.Realizar mantenimiento preventivo de las vías ya realizadas, para prevenir su destrucción. 5.Implementar al menos 1 en vivero temporal en cada parroquia 6.Realizar brigadas médicas de manera más frecuente y la entrega de medicinas en las parroquias rurales. 7.Ampliar las coberturas de atención en los Centros de desarrollo Infantil. 8.Incrementar el número de centros de protección/atención a víctimas de violencia de género. 9.Continuar con la entrega de ayudas humanitarias a las familias que requieren este apoyo en las comunidades rurales de la provincia 10.Fortalecer los centros de rehabilitación física con más equipamientos. 11.Ampliar la cobertura del proyecto entrenando valores y firmar convenios no solamente con los GADs Parroquiales rurales, sino también con las diferentes organizaciones sociales y clubes deportivos. 12.Ampliar la cobertura del proyecto Escuelas del Productor y la entrega de insumos para las y los productores participantes 13.Se ejecuten proyectos de apoyo a emprendimientos o actividades productivas desarrolladas por jóvenes, en convenios con las distintas universidades de la provincia 14.Incrementar las coberturas de las Escuelas de Liderazgo y que se realicen también en las zonas urbanas 15.Se fortalezca la participación de la juventud en la gestión de los proyectos del GADPM 16.Gestionar con otras universidades para que se avalen los cursos de participación ciudadana y liderazgo